



Bando Municipal

D. José Antonio Sánchez Rodríguez
Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Humanes de Madrid

Ayuntamiento de HUMANES DE MADRID	
Número 4606	Fecha 1/10/2012
Registro General	
SALIDA	

Que por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 3 de septiembre de 2012, se ha aprobado el siguiente Padrón Fiscal:

- Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (**CAJEROS DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS**) correspondiente al **ejercicio 2012**.

Así mismo y por el mismo Decreto, se fija el plazo de ingreso en vía voluntaria, comprendido entre los días **5 de octubre al 5 de diciembre de 2012**, debiendo efectuarse en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras detalladas en el reverso del recibo que cada contribuyente recibirá en su domicilio.

Con la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la exposición pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, se da por ejecutado el trámite de notificación colectiva del art. 102.3 L.G.T.

Transcurrido dicho plazo, sin haberse verificado el ingreso, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva, con el recargo de apremio, intereses de demora y costas de acuerdo con lo establecido legalmente.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Humanes de Madrid, a 1 de octubre de 2012.

El Alcalde-Presidente,

Fdo: D. José Antonio Sánchez Rodríguez.

